

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35608 SABADELL

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 687/2020 Sección: 1

NIG: 0818742120208142240

Fecha del auto de declaración. 28 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. MARC GRAELL SURIA, CON DNI 34737999H.

Administradores concursales. GERMAN GIMÉNEZ IMIRIZALDU.

Dirección postal: Calle Rambla nº 65, 08201.

Dirección electrónica: german@espaciolegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio bajo la intervención de la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià 36, Torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200047570-1